PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Noviembre de 2023

Señor(a)
MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **4538082**
Coordinador Académico SER
Programa SER
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2023

Referencia: No 4538082 del año 2023

HERWY PATERNINA PEDROZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.216.111 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Programa SER, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: j). un pago correspondiente al mes de Noviembre de 2023 por valor de (3.532.763). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 08241781438 Bancolombia, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2023.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico de EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica

para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias, 2) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, 3) De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. 4) Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental, 5) Entregar al SENA a la	Formacion en genética de Apicola de reinas. SENA. Buga valle del cauca del 14 al 18 de noviembre 2023. Participar en evento Shark caribe 2023 Barranquilla el día 9 de noviembre 2023, Salón Jumbo Country Club con tres unidades productivas, Somos Arte de Usiacuri, Artecano de Ponedera, Alfasan de Sabanalarga. Reunion Con coordinador de centro para entrega de evidencias SER 22 de noviembre 2023. Impartir formación. Fortalecimiento 3n Gestion de Proyectos Comunitarios. Manati. Ficha 2872754 Candelaria ficha 2843839 Cumaco ficha 2872756 Baranoa ficha 2843834	fotos anexas

	finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato, 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, 7) Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo, 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad, 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente, 10) El contratista deberá hacer	Polonuevo ficha 2818922 Tubara ficha 2827690 Candelaria ficha 2843841. Evaluar fichas y emitir juicios evaluativos de las fichas. Manatí. Ficha 2872754 Candelaria ficha 2843839 Cumaco ficha 2872756 Baranoa ficha 2843834 Polonuevo ficha 2818922 Tubara ficha 2827690 Candelaria ficha 2843841. Baranoa ficha 2737585 Usiacurí ficha2737586. Galapa ficha 2764440 Puerto Colombia 2808889. Participar en reuniones y elaboración de programa ser 2024.	

	entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a -Impartir formación Gestión de proyectos comunitarios en los municipios: -Soledad ficha 2835918 - Sabanalarga ficha 2825656 - Sabanalarga ficha 2886218. - Realizar juicios evaluativos de las fichas: - Malambo ficha 2825587 - Puerto Colombia ficha 2844915 - Usiacuri ficha 2843854 -Barranquilla ficha 2843855 - Sabanalarga ficha 2843832 - Soledad ficha 2835918 -Sabanalarga ficha 2825656 - Sabanalarga ficha 2886218 -Elaborar para la ejecución de la formación los talleres y material didáctico a utilizar durante el mes de noviembre 2023. - Participar de todas las reuniones y capacitaciones convocadas para el Programa SER en noviembre 2023 4 GTH - F - 0 62 V10 informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte		

	el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas. 12) El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, 14) EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley, 15) EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá		

	tener en 5 GTH - F - 0 62 V10 cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda, 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento, 18) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, 20) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo		

	de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o 6 GTH - F - 0 62 V10 modifiquen. 21) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). Además, el contratista debe presentar un informe mensual de las actividades realizadas en el periodo, acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo.		

	Obligaciones específicas del contratista De la formación: 1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo. 2. Articular con los instructores de emprendimiento para 7 GTH - F - 0 62 V10 realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA. 4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el		

	seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique. 5. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional 8 GTH - F - 0 62 V10 según aplique. 6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 8. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de		

	la línea de empleabilidad. 9. Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional y la Subdirección de Centro. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 10. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad. 11. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial. 12. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el dinamizador rural de centro, 9 GTH - F - 0 62 V10 dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique y la Coordinación Nacional. 13. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices así como la creación de unidad productiva. 14. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la		

	formación para el trabajo en emprendimiento. 15. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. 16. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso. Diseño Curricular Asignado: 17. De apoyo a la empleabilidad: ? Realizar acciones de formación para la ocupación rural ? Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. ? Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. GENERALES: 18. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de 10 GTH-F-062 V10 riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas. 19. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ??Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados? y ?0rientar procesos formativos en la		

	modalidad a distancia con base en los planes de estudio?, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2023		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	48323	Barranquilla Bogota Cali- Bogota Barranquilla	2023-11-14	2023-11-18

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9457804663 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



HERWY PATERNINA PEDROZA

Contratista

C.C. No. 72.216.111

Recibí a satisfacción:

MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA

Supervisor(a) Contrato 4538082 de 2023

Coordinador Académico SER.



Revision de Apiarios USIACURI





FORTALECIMIENTO EN PRODUCCION DE CERDO BARANOA





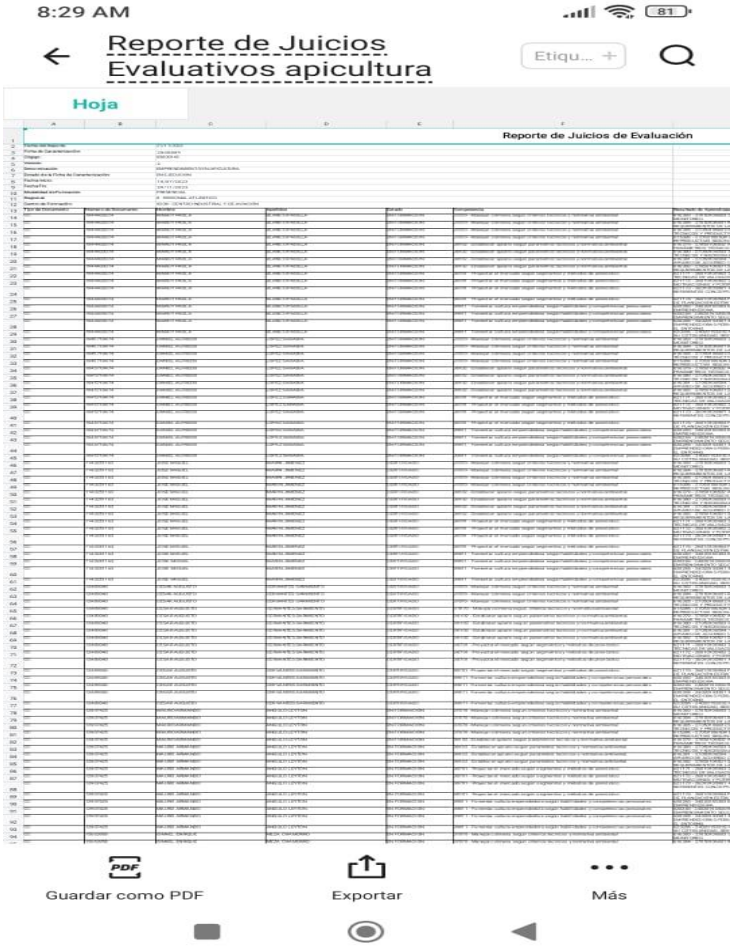
GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS CANDELARIA

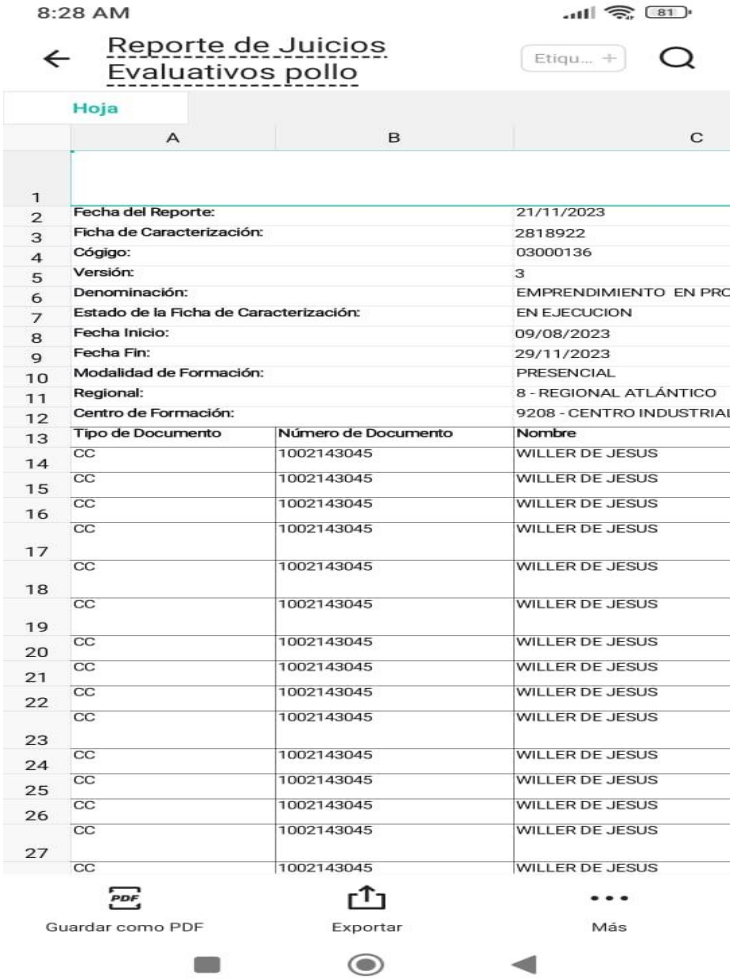




GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIO MANATI.


8:24 AM
Reporte de Juicios Evaluativos BPG
Etiqu...
Hoja
Reporte de Juicios de Evaluación
Guardar como PDF
Exportar
Más


8:29 AM
Reporte de Juicios Evaluativos apicultura
Etiqu...
Hoja
Reporte de Juicios de Evaluación
Guardar como PDF
Exportar
Más



8:28 AM

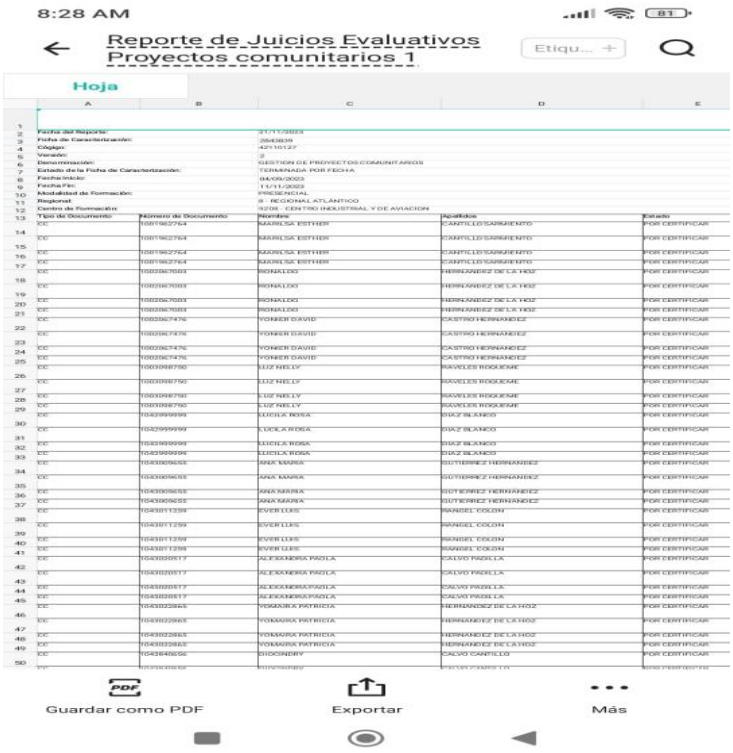
Reporte de Juicios Evaluativos pollo

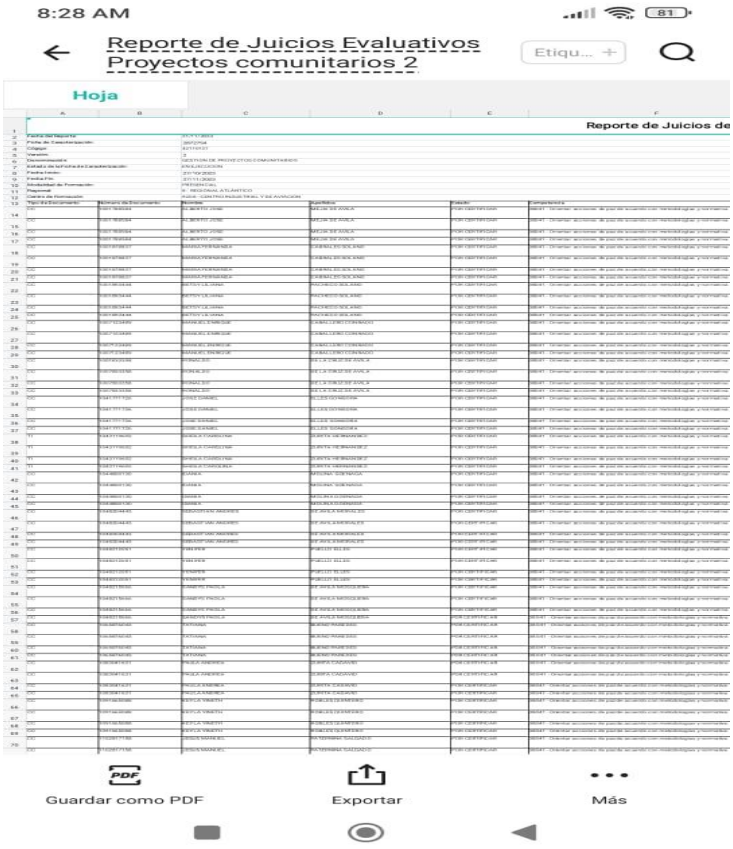
Etiqu... +

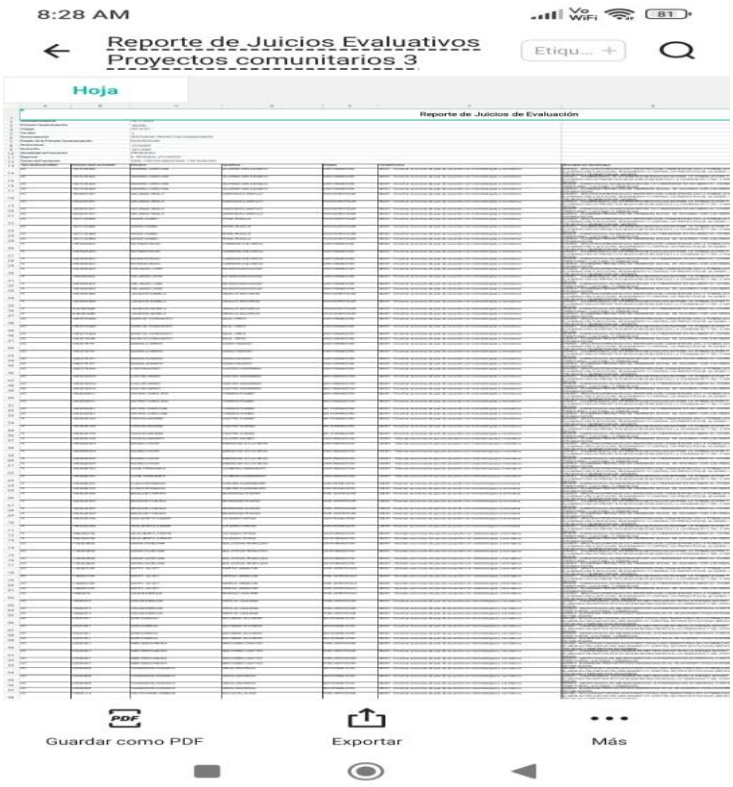
Hoja

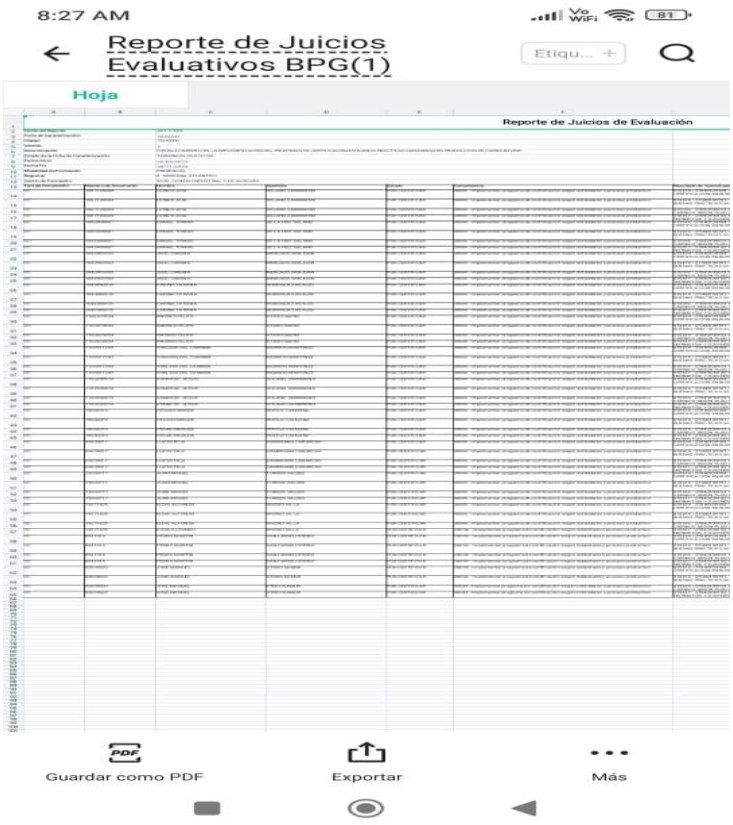
	A	B	C
1			
2	Fecha del Reporte:		21/11/2023
3	Ficha de Caracterización:		2818922
4	Cógigo:		03000136
5	Versión:		3
6	Denominación:		EMPRENDIMIENTO EN PRC
7	Estado de la Ficha de Caracterización:		EN EJECUCION
8	Fecha Inicio:		09/08/2023
9	Fecha Fin:		29/11/2023
10	Modalidad de Formación:		PRESENCIAL
11	Regional:		8 - REGIONAL ATLÁNTICO
12	Centro de Formación:		9208 - CENTRO INDUSTRIAL
13	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre
14	CC	1002143045	WILLER DE JESUS
15	CC	1002143045	WILLER DE JESUS
16	CC	1002143045	WILLER DE JESUS
17	CC	1002143045	WILLER DE JESUS
18	CC	1002143045	WILLER DE JESUS
19	CC	1002143045	WILLER DE JESUS
20	CC	1002143045	WILLER DE JESUS
21	CC	1002143045	WILLER DE JESUS
22	CC	1002143045	WILLER DE JESUS
23	CC	1002143045	WILLER DE JESUS
24	CC	1002143045	WILLER DE JESUS
25	CC	1002143045	WILLER DE JESUS
26	CC	1002143045	WILLER DE JESUS
27	CC	1002143045	WILLER DE JESUS
	CC	1002143045	WILLER DE JESUS

Guardar como PDF | Exportar | Más

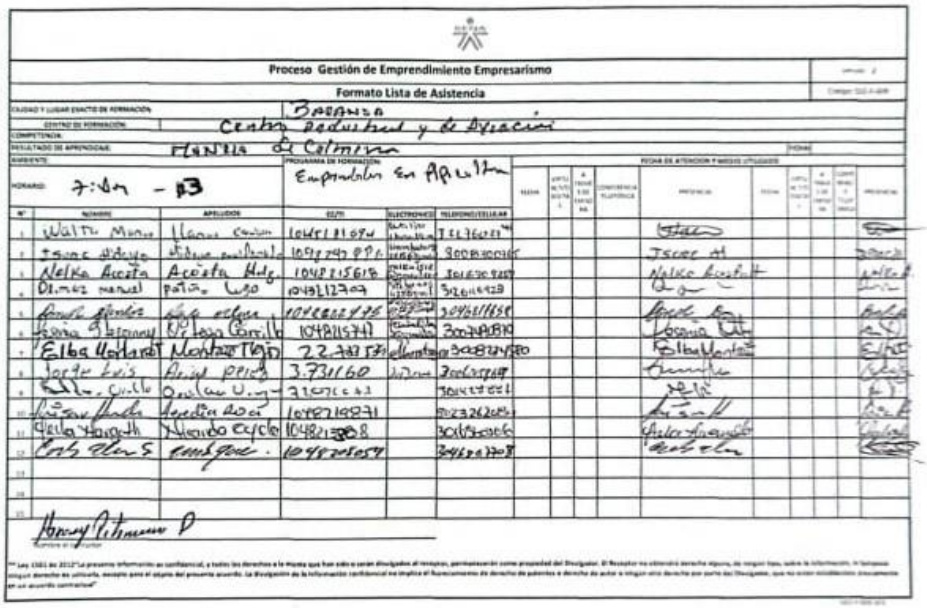

8:28 AM
Reporte de Juicios Evaluativos Proyectos comunitarios 1
Hoja
Guardar como PDF
Exportar
Más


8:28 AM
Reporte de Juicios Evaluativos Proyectos comunitarios 2
Etiqu...
Hoja
Reporte de Juicios de
Guardar como PDF
Exportar
Más


8:28 AM
Reporte de Juicios Evaluativos
Proyectos comunitarios 3
Etiqu...
Hoja
Reporte de Juicios de Evaluación
Guardar como PDF
Exportar
Más


8:27 AM
Reporte de Juicios Evaluativos BPG(1)
Hoja
Reporte de Juicios de Evaluación
Guardar como PDF
Exportar
Más


Formato Lista de Asistencia



Proceso Gestión de Emprendimiento Empresarismo

Formato Lista de Asistencia

CIUDAD Y LUGAR EXACTO DE FORMACIÓN: Bucaramanga

CENTRO DE FORMACIÓN: Centro Industrial y de Aviación

COMPETENCIA:

RESULTADO DE APRENDIZAJE: Planeta de Colombia

AMBIENTE:

HORARIO: 7:00 - 13

PROGRAMA DE FORMACIÓN: Emprendimiento en Aplicación

FICHA:

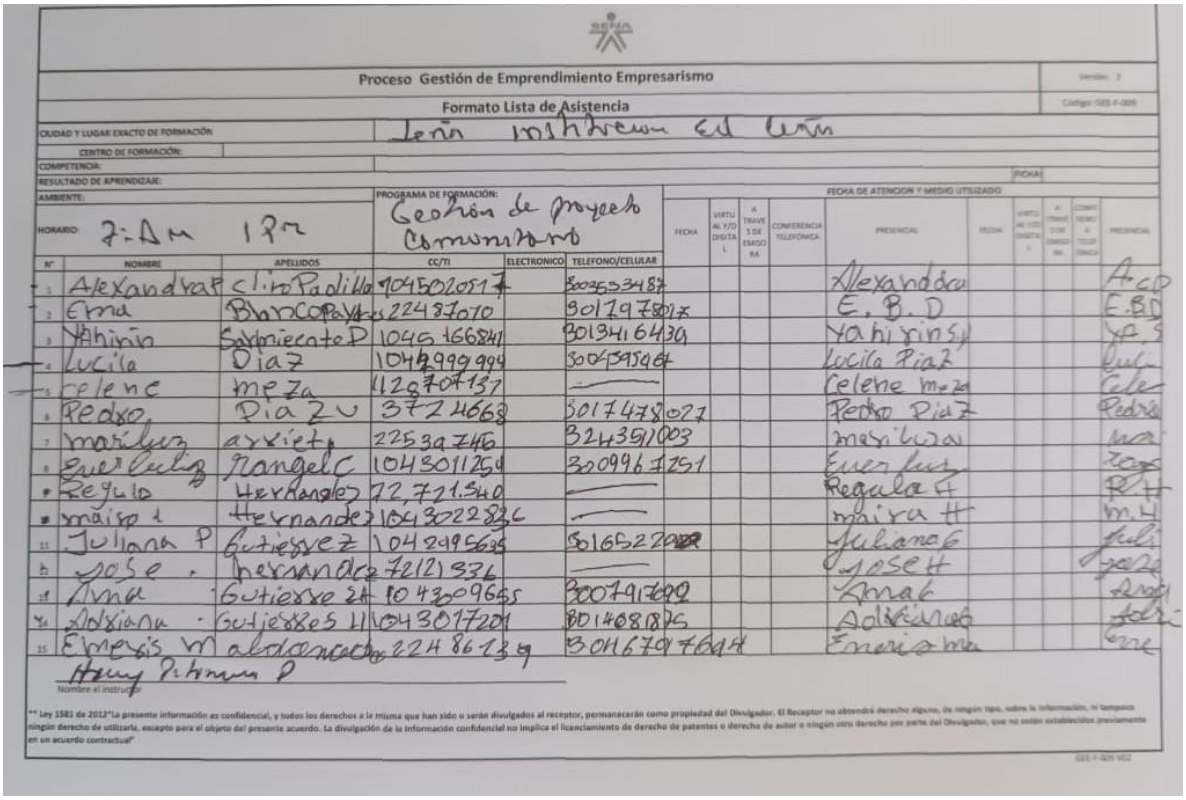
Nº	NOMBRE	APELLIDOS	CC/TI	ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR	FECHA	FICHA DE ATENCIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS	OBSERVACIONES
1	Walter Mauricio	Llamas Cardenas	1045121674		3115760221			
2	Isaac Hidayo	Sierra Avendaño	1098749894		3008100165			
3	Nelka Acosta	Acosta Hdz	1042115618		3016307257			
4	Dimas Manuel	Pinto Lobo	1049112709		3126145928			
5	[illegible]	[illegible]	1098822496		3046111658			
6	Yesica Tatiana	Rojas Carrillo	1098115741		3007490810			
7	Elba Mallarett	Montañez Tejo	22.787.174		3008124780			
8	Jorge Luis	Ariza Pinto	3.731160		3006222849			
9	[illegible]	[illegible]	37071642		3044778221			
10	[illegible]	[illegible]	1098719871		3123262085			
11	Yeimy Forigth	Mendoza Cycle	1098218808		3015456566			
12	Carlos Alberto	Rodriguez	1098205059		3162207308			
13								
14								
15								

Harvey Alexander P

Firma del Instructor

** Ley 1581 de 2012 "La presente información es confidencial, y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados al receptor, permanecerán como propiedad del Divulgador. El Receptor no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información. Ninguna ningún derecho de utilidad, excepto para el objeto del presente acuerdo. La divulgación de la información confidencial no implica el funcionamiento de derecho de patentes o derecho de autor o ningún otro derecho por parte del Divulgador, que no estén establecidos anteriormente en un acuerdo contractual"

Powered by CamScanner



Proceso Gestión de Emprendimiento Empresarismo

Formato Lista de Asistencia

CIUDAD Y LUGAR EXACTO DE FORMACIÓN: León Instalaciones del León

CENTRO DE FORMACIÓN:

COMPETENCIA:

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

FICHA:

AMBIENTE:

PROGRAMA DE FORMACIÓN: Gestión de proyectos Comunitarios

HORARIO: 7:AM 1PM

FECHA DE ATENCION Y MEDIO UTILIZADO

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	CC/TI	ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR	FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFÓNICA	PRESENCIAL	FECHA	VIRTUAL VIA CHAT/DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	COMPARTIDO A TRAVES DE CHAT	PRESENCIAL
1	Alexandra	Cliro Padilla	1045020517		3003533487					Alexandra					A.C.P
2	Erna	Barcoparra	22497070		3017978017					E. B. D					E.B.D
3	Yahirin	Sarmiento P	1045166841		3013416430					Yahirin S					Y.P.S
4	Lucila	Diaz	1044999994		3004595467					Lucila Diaz					Luc
5	Celene	meza	1129704137							Celene meza					Cele
6	Pedro	Diaz	3724668		3017478027					Pedro Diaz					Pedro
7	marilyn	axxiet	22539746		3243511003					marilyn					ma
8	Everlin	rangel C	1043011250		3009961751					Everlin					Zoe
9	Regulo	Hernandez	72,721.340							Regulo H					R H
10	maira	Hernandez	1043022836							maira H					m.H
11	Juliana P	Gutierrez	1042995635		3016522020					Juliana G					Juli
12	Jose .	hernandez	72121376							Jose H					Jose
13	Erna	Gutierrez A	1043209645		3007917002					Erna G					Ern
14	Adriana	Gutierrez H	1043017201		3014081875					Adriana G					Adri
15	Emerson	Maldonado	2248613		3016797614					Emerson					Eme

Nombre el instructor: Harry Patiño P

** Ley 1581 de 2012"La presente información es confidencial, y todos los derechos a le misma que han sido o serán divulgados al receptor, permanecerán como propiedad del Divulgador. El Receptor no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente acuerdo. La divulgación de la información confidencial no implica el licenciamiento de derecho de patentes o derecho de autor o ningún otro derecho por parte del Divulgador, que no estén establecidos previamente en un acuerdo contractual"

GES-F-025 V02

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 4538082.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERWY PATERNINA PEDROZA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 72.216.111 de Barranquilla

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico de EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento .

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: De la formación: 1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo. 2. Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA. 4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique. 5. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique. 6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 8. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad. 9. Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional y la Subdirección de Centro. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 10. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad. 11. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial. 12. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de

centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique y la Coordinación Nacional. 13. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices así como la creación de unidad productiva. 14. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento. 15. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. 16. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso. Diseño Curricular Asignado: 17. De apoyo a la empleabilidad: ? Realizar acciones de formación para la ocupación rural ? Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. ? Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. GENERALES: 18. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas. 19. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ??Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados? y ?0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio?, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2023..

LUGAR DE EJECUCIÓN: Barranquilla

PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 Mes(es) y 27 días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **02 DE FEBRERO DE 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2023

VALOR DEL CONTRATO: $ 34.974.353

SUPERVISOR: MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C 32.865.021 de Barranquilla

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor Total del Contrato	$ 34.974.353

Valor Ejecutado	$ 34.974.353
Saldo Pendiente a Cancelar al Contratista	$
Saldo a Liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Manatí. Ficha 2872754 Candelaria ficha 2843839 Cumaco ficha 2872756 Baranoa ficha 2843834 Polonuevo ficha 2818922 Tubara ficha 2827690 Candelaria ficha 2843841. Baranoa ficha 2737585 Usiacurí ficha2737586. Galapa ficha 2764440 Puerto Colombia 2808889.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Detallo las actividades puntuales realizadas:

• Alistamiento. - Realicé presentación de la entidad Sena, del programa de formación SER, promoviendo en los aprendices su compromiso y participación durante el desarrollo del curso. - Construí guías, instrumentos de evaluación, material de apoyo, material de clases, talleres y actividades formativas integrando técnicas didácticas activas.

• Ejecución. - Impartí la formación presencial construyendo con los aprendices la apropiación de saberes y la transmisión de conocimiento a través de técnicas didáctica como talleres, estudio de casos, mapas conceptuales, cuadros comparativos, juegos de roles y trabajos escritos.

• Evaluación. - Emití juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene establecido. - Presenté evidencias de la formación: fotos, asistencias, reporte de juicios evaluativos.

. Realice la ejecución del curso complementario en GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS, en la competencia: - Orientar acciones de paz de acuerdo con metodologías y normativa.

Manatí. Ficha 2872754
Candelaria ficha 2843839
Cumaco ficha 2872756.

Detallo las actividades puntuales realizadas:
• Alistamiento.
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
_____ 5 GTH-F-073 V.02 - Realicé inducción presentando a los aprendices la competencia asignadas para esta formación, motivándolos a participar activamente, promoviendo el trabajo comunitario . - Construí guías, instrumentos de evaluación, material de apoyo, material de clases, talleres y actividades formativas integrando técnicas didácticas activas.

• Ejecución. - Impartí la formación presencial construyendo con los aprendices la apropiación de saberes y la transmisión de conocimiento a través de técnicas didáctica como talleres, mapas conceptuales y trabajos escritos que se evidencian en siguientes actividades: - Identificar un problema: Técnica Focal Group - Elaborar Plan de Negocio del proyecto: Modelo canvas - Elaborar un proyecto productivo: Nombre, logo, objetivo general, Objetivos específicos, Problema, Solución, Impacto social, impacto Económico e impacto ambiental. - Presupuesto de inversión del proyecto. - Sustentar el proyecto productivo.

• Evaluación. - Emití juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene establecido. - Presenté evidencias de la formación: fotos, asistencias, reporte de juicios evaluativos.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA